



Memoria justificativa

Liquidación del Ejercicio 2018

Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de
Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural

Universidad Politécnica de Madrid



Índice:

Introducción.....	2
Ingresos.....	3
Gastos.....	4
Acuerdo de aprobación.....	10

Introducción

Esta memoria justificativa tiene como objetivo explicar la liquidación del ejercicio económico 2018 de la Delegación de Alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Montes, Forestal y Medio Natural (DAMFMN), de acuerdo con el procedimiento expuesto en los Criterios Generales de Tesorería del Ejercicio de 2018 que establece la Delegación de Alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid (DA-UPM).

EJECUCIÓN DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2017				
DELEGACIÓN DE ALUMNOS DE LA ETSIMFMN				
MES: ENERO				
INGRESOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
01. Dotación presupuestaria	2.178,58	2.178,57	- 0,01	0%
02. Donaciones	-	-	-	0%
03. Ingresos Propios	776,97	776,97	-	0%
04. Remanente del ejercicio anterior	278,38	278,38	-	0%
TOTAL	3.233,92 €			
GASTOS				
Capítulo	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	Desviación
05. Comunicaciones	-	-	-	0%
06. Reprografía y publicaciones	50,00	50,00	- 50,00	-9%
07. Material fungible	270,00	250,00	- 20,00	-7%
08. Material inventariable	850,00	833,33	- 16,67	-2%
09. Reparaciones y mantenimiento	300,00	214,70	- 85,30	-28%
10. Protocolo	-	-	-	0%
11. Sectoriales y representación externas	70,00	50,00	- 20,00	-29%
12. Actividades culturales y vida universitaria	200,00	236,76	36,76	18%
13. Transporte	200,00	131,96	- 68,04	-34%
14. Ayudas	-	-	-	0%
15. Personal	-	-	-	0%
16. Cooperación	-	-	-	0%
17. Encuentros formativos	-	-	-	0%
18. Gastos administrativos y de gestión	-	-	-	0%
19. Otros	-	-	-	0%
TOTAL	2.216,75 €			

Ejecución Página 1

Esta propuesta se realiza para el ejercicio económico 2018 de esta Delegación y ver el balance final. Se trata de un procedimiento habitual (viene recogido en la normativa económica de DA-UPM) al que nos indica el sistema de gestión económica de DA-UPM. En resumen, es ver como se ha ido ejecutando el dinero presupuestado a lo largo del ejercicio económico 2018.

En general, todos los gastos están dentro de los umbrales de desviación presupuestaria. Hemos ajustado al máximo el presupuesto, teniendo como valor máximo una desviación del -34%, gracias a una modificación presupuestaria del mes de Diciembre.

En líneas generales el ejercicio económico ha sido el siguiente:

- Por lo general ha ido en líneas generales muy bien, salvo que hemos tenido que hacer una modificación presupuestaria debido a que contábamos con dos gastos que finalmente no se han ejecutado, como se verá posteriormente

Ingresos

- **Capítulo 1-Dotación presupuestaria UPM:**

En él se recogen los ingresos transferidos por la Delegación de Alumnos de la UPM a la Delegación de Alumnos de la ETSIMFMN.

Se prevé que nos doten con un total de 1.592,39 €, que es la dotación ordinaria referida al año 2017 más la dotación extraordinaria con un total de 586,19 €, haciendo un total de 2.178,58 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 2.178,58 €

- **Capítulo 2-Donaciones:**

En él se recogerán los ingresos derivados de las donaciones que las entidades públicas y/o privadas realicen a la Delegación de Alumnos de la ETSIST.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 3-Ingresos Propios:**

En él se incluirán los ingresos percibidos por la prestación de servicios o la realización de actividades, siempre que estos ingresos reviertan en beneficio de la Comunidad Universitaria.

En esta partida existe una complejidad debido a una situación peculiar que es la siguiente: La antigua delegación de montes tenía retenido en la antigua cuenta de Bankia un total de 776,97 € que es el total que tenemos en esta partida.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 776,97€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 4-Remanente del ejercicio anterior:**

Su cantidad será la diferencia entre el total de los ingresos y los gastos del ejercicio anterior.

Se presupuestan un total de 278,38€. Esta cifra fue el resultado del sobrante del ejercicio económico de 2017.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 278,38 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Gastos

- **Capítulo 5-Comunicaciones:**

En él se recogerán los gastos postales y de teléfono, incluidos los derivados de las líneas de teléfonos móviles, correspondientes a comunicaciones que tengan el carácter de oficiales. También se incluirán todos los gastos derivados de las páginas web de las Delegaciones de Alumnos correspondientes.

Se presupuestan un total de 8.,40 €; destinados al mantenimiento mensual del mantenimiento de la Página Web de la Delegación.

Modificación presupuestaria:

Se modifica el dinero presupuestado que fueron 8,40€ y lo dejamos en 0,00€ ya que a que se suponía que debíamos pagar los gastos del dominio a la DAUPM pero hasta ahora no se ha hecho.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado modificado.

- **Capítulo 6-Reprografía y Editorial:**

Se encuadra dentro de dicha partida los gastos relacionados con la realización de publicaciones, boletines, revistas, cartelería, etc.

Se destinan 550,00€, principalmente para sacar El Leño cada 2 semanas,

habiendo algún El Leño especial alguna que otra semana (Coste de cada El Leño de 30,00-40,00€ dependiendo de cuantas hojas sea), también se gastará en cartelería.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 500.00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -50.00 € (-9%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 7-Material Fungible:**

En él se recogen aquellos artículos a los que se les presuponga una vida útil inferior a un año.

Se presupuestan 250,00€ en material de oficina, tanto para el despacho del edificio de Forestales, como para el despacho del edificio de Montes, como por ejemplo tóner de impresora, bolígrafos, papel, rotuladores de pizarra... y unos 20,00€ para material de limpieza.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 250,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -20,00 € (-7%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 8-Material Inventariable:**

En él se recogen los gastos derivados de la adquisición de material inventariable, entendiendo como tal todo aquel material cuya vida efectiva pueda superar el año.

Se presupuestan 850,00€, se dedicaron en el mes de febrero 532,95€ en candados y 53,24€ en copias de llaves como se establecía en el Proyecto de Taquillas gastando así el dinero que nos habían concedido para este cometido. El resto de dinero será para la adquisición de un aire acondicionado portátil para el despacho del edificio de Montes, que, aunque parezca un gasto innecesario o derrochador, es debido a que la delegación está en una tercera planta justo debajo de un tejado negro, y desde finales de mayo hasta principios de septiembre se mantienen temperaturas entre los 35 y 40 grados centígrados (Se gastarán unos 120,00€), para comprar un botiquín (unos 40,00€) y un proyector para reuniones (unos 90,00€).

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 833,33 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -16,67 € (-2%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 9-Reparaciones y Mantenimiento:**

Se incluyen los gastos derivados de las reparaciones o mantenimiento de averías que surjan en los locales de las Delegaciones, así como las producidas en equipos informáticos o de pequeños utensilios que por cualquier circunstancia no figuren en el contrato de mantenimiento o bien la garantía no lo cubra.

Se presupuestan 300,00€ de los cuales 77,10€ por la compra de una nueva fuente de energía para el ordenador roto. Debido a la remodelación que se va a efectuar en el despacho del edificio de Montes el resto se dedicaran a cambiar material antiguo y roto.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 214,70 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -85,30 € (-28%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 10-Protocolo:**

Se considera gasto de atención protocolaria cuando, por motivos oficiales, se inviertan recursos económicos en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos. También se incluyen los gastos que los miembros de las Delegaciones de Alumnos tengan necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Se presupuestan un total de 0,00 €;

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen

- **Capítulo 11-Sectoriales y Representación externa:**

Se incluirán en este capítulo los gastos derivados de la pertenencia o inscripción en Sectoriales o en otras organizaciones de representación de ámbito superior al de la UPM.

Se presupuestan 70,00€ por el coste por participar en la sectorial (en torno a los 30,00 EUR/persona).

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 50,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -20,00 € (-29%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 12-Actividades Culturales y Vida Universitaria:**

Se incluirán en este capítulo todos los gastos derivados de la organización de eventos culturales y de fomento de la actividad y la vida universitaria.

Se prevé la realización de eventos para aumentar la visibilidad de Delegación por lo que se presupuestan 200,00€.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 236,76€. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de +36.76 € (+18%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 13-Transportes:**

Se considera gasto de transportes cuando por motivos oficiales un representante tenga que realizar un viaje, en beneficio o utilidad de las Delegaciones de Alumnos.

Se prevén 200,00€ de gastos debidos al dinero que nos ha costado el transporte de árboles para la semana forestal (17,90€), los viajes de las dos personas que fueron a la sectorial en el mes de marzo en Valencia el coste de los viajes de transporte que se darán en octubre por motivo de la sectorial (Se prevén 50,00€ el viaje de ida y vuelta por persona)

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 131,96 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de -68,04 € (-34%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 14-Ayudas:**

En este capítulo estarán reflejadas todas las ayudas otorgadas por la Delegación.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 15-Personal:**

En este capítulo estarán reflejados todos los gastos por contratación de personal.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 16-Cooperación:**

Se incluyen todas aquellas ayudas o subvenciones que, por parte de las Delegaciones, se les asignen a proyectos de cooperación, sean promovidos o no por la Delegación de Alumnos, siempre y cuando la entidad con la que colaboren forme parte de convenios de voluntariado promovidos por la UPM, sea una asociación vinculada a la Universidad, o sus acciones reviertan en beneficio de la comunidad universitaria UPM.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ninguna cooperación.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 17-Encuentros formativos:**

Se entiende por encuentro formativo aquel del que supone la elaboración de cursos o jornadas con el fin de dotar de una mayor preparación a los alumnos y/o sus representantes, fuera del catálogo que cada uno de los Centros oferta.

Se presupuesta un total de 500,00 €; destinados a cubrir los gastos de las Jornadas de Formación ETSIMFMN 2017.

Modificación presupuestaria:

Se habían presupuestado 500,00€ pero finalmente no se pudieron llevar a cabo las semanas formativas por falta de equipo que pudiese llevarlo a cabo y por tanto se deja en 0,00€ este apartado.

Liquidación presupuestaria:

Se ejecutaron 0,00 €. Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado modificado.

- **Capítulo 18-Gastos administrativos y de gestión:**

Se incluirán todos aquellos gastos correspondientes a trámites administrativos y de formalización de documentos necesarios para la gestión de la Delegación de Alumnos.

Se presupuestan un total de 0,00 €; no es necesario presupuestar nada en este capítulo dado que no se prevé ningún gasto administrativo.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

- **Capítulo 19-Otros:**

Contendrá todos aquellos gastos que no tengan cabida en el resto de los capítulos anteriores.

Este año no se prevé ningún gasto en este capítulo, por lo que se presupuestan 0,00 €.

Modificación presupuestaria:

No se produce modificación en esta partida presupuestaria.

Liquidación presupuestaria:

Finalmente se cierra la partida presupuestaria de este capítulo con una diferencia de 0,00 € (0%) con respecto a lo presupuestado en un origen.

Acuerdo de aprobación

Esta memoria se llevará a su aprobación a la sesión ordinaria de la Junta de Delegados de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Montes, Forestal y Medio Natural.

Fdo.:

Jesús de la Hoz González
Tesorero de DAMFMN